



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

COMUNICADO

RESGUARDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN LAS REGIONES AFECTADAS, SOLICITA EL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD A LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD

Lunes 1 de marzo de 2010:

El Servicio Nacional de la Discapacidad, hace un llamado a las autoridades regionales, a las Fuerzas Armadas, a los efectivos de Carabineros, de Orden y Seguridad, a tomar todas las medidas necesarias para la debida atención y protección de la población con discapacidad que ha sido afectada por la catástrofe, con el propósito de que las instituciones y personal encargados de auxiliar a la población en las regiones afectadas por el terremoto, consideren al sector de la población que presenta discapacidad.

A continuación informamos que dentro de las medidas básicas para adoptar en presencia de personas con discapacidad, ya sean personas ciegas, personas sordas y con alguna discapacidad física, se considere lo siguiente:

Por ejemplo:

En el caso de personas con discapacidad física que no puedan desplazarse, procurar el destino de ellas a centros de atención de salud o consultorios, procurando que cuenten con sus elementos de apoyo; silla de ruedas, andador, entre otros.

En el caso de personas sordas o baja audición, procurar que puedan comunicarse a través de lengua de señas o por escrito, y resguardar sus audífonos.

En el caso de las personas ciegas; de contar con un perro de asistencia, éste es un elemento de apoyo a su autonomía y no una mascota, por lo que deben procurar que permanezcan juntos. Lo mismo con sus bastones guías.

En el caso de las personas en situaciones de dependencia (postrados o deficiencias mentales severas) deberán ser derivadas en un centro de salud o albergue, y deben permanecer en un primer piso con atención permanente.

En el caso de las personas con afecciones psíquicas en cualquier grado, es primordial asegurar su compensación médica y de medicamentos. De ser necesario su traslado, asegurar que cuenten con un familiar o persona que les apoye.

En el caso del acceso a la información; se ha solicitado la incorporación de Lengua de Señas en los noticieros de televisión, y en los informes emitidos a la población por parte de la presidencia y de la Onemi, con el fin de que la población sorda esté informada.

Asimismo, informamos que como institución pública estamos preocupados por nuestros compatriotas que atraviesan este difícil momento. El Servicio Nacional de la Discapacidad cuenta con Oficinas Regionales a lo largo del país, las cuales estarán funcionando. En las regiones del Maule y Biobío, el equipo de emergencia de la zona contará con la asesoría en materia de discapacidad por parte de la institución a través de sus coordinadores regionales.

Servicio Nacional de la Discapacidad